Fecha de aprobación: **30/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Actuaciones Procesales de Investigación y Prueba (24511B6)

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Técnicas y Pericia Criminal	**Materia**	Actuaciones Procesales de Investigación y Prueba

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	4	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno. Se puede cursar a partir del primer semestre de Tercer Curso

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Actos de investigación en el proceso penal
- Concepto de acto de investigación.
- La fase de investigación en los diferentes sistemas procesales penales y los distintos tipos de procedimiento.
- Sujetos encargados de la fase de investigación: el juez de instrucción, el ministerio fiscal y la policía judicial.
- Los actos de investigación en particular: actos de investigación que suponen la restricción de un derecho fundamental; actos de investigación para identificar al delincuente; actos de investigación para la determinación de los hechos; actos de investigación para la valoración del daño; declaración de las partes y terceros; otros actos de investigación.
- Valor probatorio de los actos de investigación Actos de prueba
- Concepto de acto de prueba.
- Principios que rigen los actos de prueba y la iniciativa probatoria
- Distinción entre acto de investigación y medio de prueba
- La prueba anticipada y la prueba preconstituida
- Carga de la prueba y presunción de inocencia
- Prueba ilícita
- Los diferentes medios de prueba: documental, pericial, testifical, declaración del acusado, inspección ocular.
- Prueba indiciaria. Procedimiento probatorio
- Nueva prueba y revisión de la actividad probatoria en los recursos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C538ECEA663A7BA8AB31840C7E07BF2D Pág. 1 de 5

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).
- CG15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE04 - Seleccionar datos y elaborar informes para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.(Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Resolución de problemas.
- Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Propiciar el conocimiento de una lengua extranjera. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en la lengua extranjera que se determine.
- Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
- Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Leer e interpretar textos jurídicos.
- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, internet) y en la comunicación de datos.
- Trabajar en equipo.
- Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas y jurisprudenciales adecuadas a cada supuesto.
- Compromiso ético.
- Aprende a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C538ECEA663A7BA8AB31840C7E07BF2D Pág. 2 de 5

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Actos de investigación en el proceso penal
2. Concepto de acto de investigación.
3. La fase de investigación en los diferentes sistemas procesales penales y los distintos tipos de procedimiento.
4. Sujetos encargados de la fase de investigación: el juez de instrucción, el ministerio fiscal y la policía judicial.
5. Los actos de investigación en particular: actos de investigación que suponen la restricción de un derecho fundamental; actos de investigación para identificar al delincuente; actos de investigación para la determinación de los hechos; actos de investigación para la valoración del daño; declaración de las partes y terceros; otros actos de investigación.
6. Valor probatorio de los actos de investigación Actos de prueba
7. Concepto de acto de prueba.
8. Principios que rigen los actos de prueba y la iniciativa probatoria
9. Distinción entre acto de investigación y medio de prueba
10. La prueba anticipada y la prueba preconstituida
11. Carga de la prueba y presunción de inocencia
12. Prueba ilícita
13. Los diferentes medios de prueba: documental, pericial, testifical, declaración del acusado, inspección ocular.
14. Prueba indiciaria. Procedimiento probatorio
15. Nueva prueba y revisión de la actividad probatoria en los recursos.

PRÁCTICO

Cada profesor/a en su guía didáctica diseñará las prácticas necesarias para conseguir los objetos referidos respecto al temario teórico que se acaba de enunciar.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Última edición de los siguientes manuales:

- Armenta Deu, T. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Marcial Pons, Madrid.
- Asencio Mellado, J.M., Derecho Procesal penal, Valencia.
- Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V., Derecho Procesal Penal. Tirant Lo Blanch. Valencia
- Gimeno Sendra, V.: Manual de Derecho Procesal Penal. Barcelona.
- Martin Ostos, J. de los S. Manual de Derecho Procesal Penal. Astigi Sevilla.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Esparza Leibar, Iñaki., Barona Vilar, S., Etxeberria Guridi, José Francisco. Derecho Jurisdiccional III, Proceso Penal. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Ramos Méndez, F.: Enjuiciamiento Criminal Duodécima lectura constitucional, Barcelona.
- Rifá Soler, J.Mª, Richard González, M. El proceso penal práctico. Madrid.
- Tomé García, J.. Curso de Derecho Procesal Penal. Madrid.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C538ECEA663A7BA8AB31840C7E07BF2D Pág. 3 de 5

- Fernández Villazala y otro: Derecho Procesal Penal para la Policía Judicial, Madrid.
- Lluch y otro: Estudios sobre la prueba penal. Vol. III. Actos de investigación y medios de prueba en el proceso penal, Madrid.
- La prueba Judicial, Madrid.
- Marchena Gómez, M. y otro: La prueba en el proceso penal. Doctrina de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Aranzadi.
- Álvarez Rodríguez, J.R.: El atestado policial completo. Madrid.
- Varios: Materiales para el estudio del Derecho. www.iustel.com www.laley.es: www.tirantonline.com

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cada profesor/a indicará en su guía didáctica la bibliografía complementaria de cada uno de los temas de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Consúltense los enlaces en la página Web del Departamento

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación continua, consistirá en:

- La realización de una prueba de evaluación que supondrá, como máximo, un 70% de la nota final. Cada profesor/a indicará en su Guía Didáctica la forma de realización de la misma: oral/escrita: preguntas desarrollo, preguntas cortas o tipo test, así como el concreto porcentaje dentro del máximo.
    - Para superar la asignatura se requiere aprobar la prueba de evaluación.
    - En el supuesto de que varios/as profesores/as compartieran la docencia del mismo grupo y se realizasen pruebas diferentes por cada uno, se requiere aprobar cada una de ella.
- La realización de las actividades y las tareas de seguimiento que cada profesor/a señale en su guía didáctica, supondrán, como mínimo un 30% de la calificación definitiva. En la guía didáctica se fijará el porcentaje concreto.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): C538ECEA663A7BA8AB31840C7E07BF2D Pág. 4 de 5

Los/as estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos/as los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los/as estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art. 19.1 NECEUGR).
Cada responsable de la asignatura especificará en la Guía Didáctica los instrumentos que utilizará para evaluar. Se describirán con suficiencia los criterios de evaluación de los aprendizajes y los porcentajes de evaluación final, que deberán respetar los reseñados en el apartado anterior.
En la medida en que las normas sanitarias y la capacidad de las aulas lo permitan, la prueba de evaluación se realizará de forma presencial. En caso contrario, se llevará a cabo a través de la plataforma PRADO o cualquier otra específicamente habilitada por la UGR.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al art. 8.2 de la NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico. La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los/as estudiantes deben consultar, necesariamente la página web del Departamento, instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia, y especialmente los apartados de: "Actividades", "Novedades procesales", "Observaciones comunes a todos los/as estudiantes".
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): C538ECEA663A7BA8AB31840C7E07BF2D
05/05/2026 - 09:13
Pág. 5 de 5